Con las personas de la ciudad juntamente
con que la ciudad no se pueda dar ayuda
de cien todos los años a la comedia más de
cien ducados y los dichos oficiales que
se cobrar de ella respectivamente y
se cobrar de la dicha con ella los dichos si se
hacen de la dicha con ella todas las cosas
y haciendas y otras todas las cosas
tocantes a los consejos asientos y casas tocantes
otras a las compras y cargamentos de
tributos que se contingan y sean necesarios
con el dicho convento y con estas cuadrillas
personas que hacen y tengan la dicha
de la tesorería y comisión que se hecho la
dicha ciudad y que se pueda dar
mejor la dicha ciudad las tenga a su cuenta
y la dicha fábrica y las dichas cosas
como si la dicha ciudad las tuviera y
y se le delibera de tuvar fueran
necesarias expresadas de cien ducados un
las de la ciudad se cuenta sobre la
manera tengan un libro de gastos

Item en la casa de comedias

Que los caballeros comisarios de la
fábrica de la casa de la comedia
y las personas que se necesarias
para que se pueda seguir y se pueda
el dicho otro y en las cosas
de la casa de comedias de la ciudad de
Valladolid y para que se pueda
sobre la fábrica de la casa con toda
Breve

Entre el jurado Gonzalez
Nuñez del Hierro y la otra del
Alcalde mayor mande rosar la casa